ACTA N° 52/12

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2012

"Terminación del Comedor Social, Casa Matriz – 2º Etapa – Ad Referéndum"

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil doce siendo las 09:00, se reúnen en la oficina de la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los integrantes del Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitación: Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Director Administrativo), Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo (Director Financiero), Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo (Secretario General), Lic. Pablo Martínez Díaz (Jefe del Departamento de Contrataciones) y el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Jefe del Departamento de Presupuesto), designados por Resolución del Decanato N° 03 del 14 de diciembre de 2011, se encuentra a su vez el Arq. Ignacio Ibáñez en carácter de fiscal de obras de la Facultad, para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2012 **"Terminación del Comedor Social, Casa Matriz – 2º Etapa – Ad Referéndum"**, también se encuentran presentes:

- El Sr. Miguel Ángel Armoa Zmuda con CI Nº 712.853 en representación de la firma **ARQ. MIGUEL ARMOA ZMUDA.**
- El Sr. Rodrigo Duarte con CI Nº 3.450.208 en representación de la firma **EMPAICSA**.

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Director Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza, quien expresa la importancia de la contratación para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.----------

A continuación, menciona que se recibieron dos ofertas en la convocatoria, las cuales se detallan a continuación:

Nº	Empresa	Total
1	ARQ. MIGUEL ARMOA ZMUDA	G. 330.768.600.-
2	EMPAICSA	G. 257.210.715.-

Se deja constancia que la firma Miguel Ángel Armoa Zmuda no ha presentado el certificado del SIPE.

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y demás normativas concordantes.----------

ACTA N° 52/12

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2012

"Terminación del Comedor Social, Casa Matriz – 2° Etapa – Ad Referéndum"

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se deja constancia que el Comité de Evaluación tendrá a su cargo verificar si las ofertas se ajustan a lo solicitado, pudiendo solicitar las aclaraciones respectivas a las empresas oferentes para una mejor evaluación y recomendación para la adjudicación a la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que tengan las calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.----------

Siendo las 09:20 hs, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión y los participantes firman el acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Sr. Rodrigo Duarte
EMPAICSA

Arq. Ignacio Ibáñez
Fiscal de Obras

Arq. Miguel Armoa Zmuda
Arq. Miguel Armoa Zmuda